INFORME DE EVALUACIÓN

El suscrito Secretario General del Municipio de Duitama en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la resolución No. 813 del 20 de Enero de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la verificación y evaluación del proceso de Mínima Cuantía descrito a continuación:

No. PROCESO: CMI-2022063

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"

Según acta de cierre de fecha tres (03) de junio de 2022, se presentaron tres ofertas así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JUNIO N° 001 DUITAMA	REMA SOLUCIONES	Oferta en evaluación	3/06/2022 6:36 AM	40.000.000 COP
URI DUITAMA	GEBO	Oferta en evaluación	2/06/2022 9:36 PM	40.000.000 COP
TIESTO - DUITAMA - ALIMENTACION	TIESTO SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	1/06/2022 3:22 PM	40.000.000 COP

De acuerdo a lo anterior el menor valor ofertado corresponde a la única propuesta presentada por **GEBO SAS,** En consecuencia, se procede a revisar la propuesta económica del proponente así:

Propuesta Técnico – económica presentada por el proponente:

PROPUESTA ECONOMICA

PREPARACIÓN	MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5	MENÚ 6	MENÚ 7	VALOR
DESAYUNO								
Jugo o fruta	Porción de fruta	Jugo	Porción de fruta	Jugo de naranja	Jugo	Jugo	Porción de frutas	
Bebida en leche	Café	Chocolate	Te (frío, caliente)	Avena	Chocolate	Café	Maicena (fría, caliente)	
Alimento proteico	Huevo al gusto	Queso	Huevo en changua	Sándwich de queso	Huevo revuelto	Queso	Carne en caldo	$ 7.200
Cereal	Pan	Galleta	Tostada		Pan	Mogolla	Arepa	
Caldo			Changua			Caldo de papa		
ALMUERZO								
Jugo	Jugo	Jugo	Limonada	Jugo	Jugo	Limonada	Jugo	
Sopa o crema	Crema	Sopa	Sopa	Crema	Sopa	Sopa	Crema	
Alimento proteico	Pollo	Carne de res	Croqueta de pescado	Carne cerdo	Croqueta de Atún	Pollo	Carne de cerdo	
Cereal	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	$ 7.200

Rtp	Carbohidrato	Carbohidrato	Carbohidrato	Carbohidrato	Carbohidrato	Carbohidrato	Carbohidrato	
Verdura	Ensalada	Porción de Fruta	Ensalada	Porción de Fruta	Ensalada	Ensalada	Porción de fruta	
CENA								
Jugo o Bebida en leche	Jugo	Jugo	Bebida en leche	Jugo	Jugo	Jugo	Jugo	
Alimento proteico	Arepa rellena	Pechuga	Sándwich relleno	Hamburguesa	Carne de cerdo	Carne de res	Pollo	
Cereal		Arroz			Arroz	Arroz	Arroz	
Rtp		papa francesa		papa francesa	Carbohidrato	Carbohidrato	papa salada	$ 7.200
Verdura		ensalada			Ensalada	Porción de fruta	Ensalada	
Domicilio								$ 500
Empaque								$ 800
Total								**$ 22.900**

Las porciones y los gramos con los que deben cumplir las raciones de alimentación son las siguientes:

PORCIÓN	PESO
Porción de fruta	200 gramos por porción
Café, te, chocolate	10 onzas por porción
Jugo o avena	10 onzas por porción
Sopa o crema, alimento proteico	32 onzas por porción
Carnes rojas	150 gramos por porción
Pollo	150 gramos cada porción
Cereal	70 gramos por porción
Carbohidrato (yuca, papa, platano, pan)	150 gramos por porción
Lacteo (queso)	50 gramos
Granos (frijol, lenteja, garbanzo, arveja)	70 gramos
Verdura	70 gramos

De igual manera el servicio debe contar con logística para la prestación del servicio de domicilio teniendo en cuenta que la alimentación debe ser llevada a las instalaciones de la URI.

Al realizar el suministro deberá tenerse en cuenta la distribución de las raciones alimenticias y valores que a continuación se detalla:

ORGANISMO DE SEGURIDAD DE DUITAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
Personal detenido en la unidad de reacción inmediata URI de la fiscalía general de la nación en el municipio de Duitama	$ 6.667	$ 6.667	$ 6.667	$ 20.001
	IVA			$ 1.599
	TOTAL			$ 21.600

Cumple propuesta técnico – económica: SI _X_ NO__

REQUISITOS HABILITANTES

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE

Carta De Presentación De La Propuesta, Firmada En Original Por El Proponente O Representante Legal.	X	
Documento de constitución del consorcio u unión temporal	N.A	
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) del representante legal y pers. Jurídica, vigente.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal y pers. Jurídica, vigente	X	
Certificado de Cámara de Comercio o Certificado de Existencia y Representación legal 2018 o renovado 2019	X	
Nit o registro único tributario (Rut).	X	
Certificado de aportes parafiscales		
Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía De Representante Legal	X	
Certificado de avance de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL o por el profesional encargado del sistema de gestión y salud en el trabajo	X	
Inhabilidades E Incompatibilidades	X	
Certificado de afiliación y/o recibo de pago en salud y pensión, actualizado	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA:

EXPERIENCIA GENERAL	
Requisito	**Certificación 1**
Nombre del Contratista	HECTOR SILVINO VIVAS
Nombre del Contratante	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE CASINO Y CAFETERIA PARA LOS TRABAJADORES DE LA SECCIONAL TERMOPAIPA
Numero de Contrato	2004085
Valor del Contrato	$175.000.000

Cumple requisitos habilitantes: SI _X_ NO _____

CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez efectuada la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes en la propuesta presentada por GEBO SAS, identificado con NIT N° 901383243-4, representado legalmente por DIEGO ALFONSO DIAZ VIVAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.380.416 de Duitama se encuentra que cumple. En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto expedir la comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía N° CMI-2022063 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".**

La presente evaluación será publicada por un día hábil en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co, para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes.

Duitama, 03 de junio de 2022

Original firmado

DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA
Secretario General

Proyectó: Diana Z.